

Asunción, 30 de abril del 2024

DICTAMEN TÉCNICO

El Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa del SENAVE, solicita el llamado, bajo la denominación de “SERVICIO DE FUMIGACION”, y de conformidad a la Resolución DNCP N° 453/2024, se elabora el presente dictamen.

I. MARCO LEGAL

- Resolución DNCP N° 453/2024, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMNISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 12° inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que lo recomendó.*

II. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales es la encargada de mantener un ambiente saludable y seguro para el desempeño adecuado de los funcionarios de la Institución, por lo que un Servicio de Fumigación resulta indispensable para brindar un ambiente seguro libre de insectos, roedores y todo tipo de alimañas.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas del llamado mencionado anteriormente:

Ítem	Descripción del servicio y/o bienes	Unidad de Medida
1	Servicio de fumigación: Edificio Planeta I; Humaitá 145, pisos; Planta baja, 1°,2°,3°,5°, 11°	Evento
2	Servicio de fumigación: Edificio Inter Express, Luis A. Herrera c/Fulgencio Yegros, pisos; 2°, 3°,8°,5°, 15°,16°,17°, 18° y 19°	Evento
3	Servicio de fumigación : Oficinas de las Direcciones de Laboratorios y Operaciones - San Lorenzo	Evento
4	Servicio de fumigación: Edificio Líder VI, Ind. Nacional c/Humaitá, Piso; 5°	Evento
5	Servicio de fumigación: Depósitos - Regional Misiones	Evento
6	Servicio de fumigación: Depósitos de la Ex OFAT – Artigas c/Perú – Asunción	Evento
7	Servicio de fumigación: Oficinas de las Direcciones de Semillas y Regionales - San Lorenzo	Evento
8	Servicio de fumigación: Depósitos - Regional Paraguari	Evento

Servicio de fumigación para eliminación de insectos, roedores y todo tipo de alimañas con productos químicos y ecológicos conforme metodología adjunta.



III. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento a lo reglamentado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), esta dependencia emite su dictamen técnico justificando y detallando el requerimiento realizado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2024.



*Lic. Alberto Yakisich - Jefe
Departamento de Servicios Generales*

